I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL

DEC. ALCALDICIO Nº 2.043.-/

Chépica, Septiembre 08 de 2.015.-

CONSIDERANDO:

1.- La celebración de los 205 años de nuestra Independencia Patria, fecha que celebramos con Fiestas Criollas y tradiciones, tales como Fondas, Enramadas y Juegos Populares.

2.- El oficio Nº 22 de fecha Septiembre 03 de 2.015, que solicita autorización para realizar cobro de peaje para el ingreso al recinto Pampa de Lima, los días 17, 18, 19 y 20 de Septiembre de 2.015

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 19 de la Ley Nº 19.925 de Alcoholes de fecha 19 de Enero de 2004, instructivo de "Condiciones Sanitarias Mínimas para funcionamiento de Puestos, Fondas y Enramadas en Fiestas Patrias 2015, de la Seremi de Salud VI Región, "Instructivo emitido por el Servicio de Impuestos Internos VI Región" para estas festividades; y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: **1.-** Autorízase al CUERPO DE BOMBEROS de Chépica, para realizar peaje en Fiestas Patrias y colaborar con el ordenamiento del estacionamiento al interior del recinto Pampa de Lima, en consideración al siguiente detalle:

* En beneficio del Cuerpo de Bomberos de Chépica, los días 18, 19 y 20, en Lima.
* En beneficio de la Tercera Compañía, día 17, en Orilla de Auquinco, día 18, en Estadio de Auquinco.

2.- Exímanse del derecho correspondiente de la actividad indicada.

3.- Pase a la Dirección del Tránsito, Dirección de Administración y Finanzas, Administración Municipal e Inspección Municipal y Carabineros para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/aao.
DISTRIBUCION:
- Interesado
- Direcc. Adm y Fzas.
- Inspección Municipal
- Tcía de Carabineros
- Archivo Of. De Partes.

CUERPO DE BOMBEROS
CHEPICA
Fdo. El 20 de Octubre de 1968
18 de Sept. s/n – Fono: 817273
VI REGION
☆ ☆

Hace ~~[illegible]~~ Decret. que autoriza

ORD.Nº 22 /
ANT. : No Hay.
MAT.: Solicita Autorización para realizar "PEAJE EN FIESTAS PATRIAS".-

CHEPICA, 03 de Septiembre de 2015.-

DE : CUERPO DE BOMBEROS DE CHEPICA

A : SEÑORA REBECA COFRE CALDERON. Alcaldesa
Ilustre Municipalidad de Chépica

1.- El Cuerpo de Bomberos de Chépica, por intermedio del presente solicita y expone a la Sra. Alcaldesa, que, de acuerdo a la tradición Bomberil, durante las Festividades Patrias, se efectúan peajes en Lima y Auquinco con el objeto de allegar fondos para nuestras necesidades mínimas.

2.- Qué, para ello, solicitamos su autorización para realizar estos peajes los días 17, 18, 19 y 20 de Septiembre de 2015 en Lima y Auquinco, según se indican;
- ✓ Beneficio del Cuerpo de Bomberos de Chépica, días; 18, 19, 20/09/2015, en Lima.
- ✓ beneficio de la tercera CIA., día; 17 (Orilla de Auquinco) y 18/09/2015, en Estadio de Auquinco.

3.- Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a usted tener a bien autorizar el permiso respectivo para efectuar la actividad señalada en el presente oficio. Además solicitamos quedar eximidos de cancelar cualquier derecho municipal.

Saluda respetuosamente a usted.

p. CUERPO DE BOMBEROS DE CHEPICA.

CUERPO DE BOMBEROS ★ SECRETARIO GENERAL ★ CHEPICA

ILIRO ARAVENA OLIVERA
Secretario General

CUERPO DE BOMBEROS ★ SUPERINTENDENTE ★ CHEPICA

HORACIO PIÑA MENDEZ
Superintendente

MUNICIPALIDAD DE CHEPICA OFICINA DE PARTES

03 SEP 2015

CC.: ARCHIVO.-